

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

(S-2706/2020)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su repudio por el femicidio de Paola Estefanía Tacacho, asesinada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el 30 de octubre del corriente año.

Su preocupación por la tasa de femicidios que registra la provincia de Tucumán durante el transcurso del año 2020.

Silvia B. Elías de Pérez.- Pablo D. Blanco.- Alfredo L. De Angeli.- Martin Lousteau.- Juan C. Marino.- Julio C. Martínez.- Claudio J. Poggi.- María B. Tapia- Pamela F. Verasay.- Victor Zimmermann.- Guadalupe Tagliaferri.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Paola Estefanía Tacacho, una profesora de inglés de 32 años, fue asesinada por un hombre de su misma edad que desde hace más de 5 años, la acosaba y la amenazaba de muerte. Desde el año 2015 hasta el 2020, Paola denunció 13 veces a quien termino siendo su homicida, Mauricio Parada Parejas, que había sido su alumno en un terciario durante el año 2014.

El viernes 30 de octubre, Paola salió del gimnasio y se dirigía a su casa en la ciudad de San Miguel, capital de la provincia de Tucumán. Mauricio Parada Parejas la interceptó y la asesinó de al menos seis puñaladas, una de ellas por la espalda. A su vez, tras la reacción de un grupo de vecinos, el asesino se termino suicidando.

Lamentablemente, una vez más, confirmamos que el “sistema” no está funcionando y en consecuencia chicas como Paola mueren a diario. El Poder Judicial ha demostrado una excesiva pasividad ante las 13 denuncias que durante 5 años interpuso Paola, asimismo se han viralizado imágenes y videos que registraban al asesino sentado frente a la casa de Paola, violando las ordenes de restricción que había dispuesto la Justicia.

No es casualidad que este trágico hecho haya ocurrido en la provincia de Tucumán. La provincia posee la tasa de femicidios más alta del

país (1,9%) , registrando el doble de casos cada 100.000 mujeres que el promedio nacional.

Es desesperante la situación que estamos viviendo los Tucumanos, la Justicia no da garantías y el gobierno provincial tampoco da respuestas. Es evidente la falla de prevención y de control por parte del Estado.

Las medidas de prevención que anunció el Poder Ejecutivo, en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, tal es el caso de los programas “Acompañar” y “Apoyo Urgente y Asistencia Integral Inmediata ante casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio” no estan dando resultado. Asimismo se desconoce los canales de comunicación y coordinación entre Nación y la provincia de Tucumán.

Sin perjuicio de ello, se ha dejado sin vigencia medidas que años anteriores habían dado buenos resultados., un claro ejemplo de ello era el “Plan Nacional para la Reducción de Femicidios”, coordinado por el Ministerio de Seguridad. A su vez a comienzos del año 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entrego mas de 600 dispositivos electrónicos para proteger a victimas de violencia de género. Esta iniciativa buscaba controlar el cumplimiento de las medidas cautelares y resguardar la seguridad de las víctimas, de modo tal que la adjudicación de los equipos electrónicos se implementó mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre la Nación y 15 provincias, entre ellas Tucumán.

Señora Presidenta, la provincia Tucumán nuevamente es protagonista de un hecho trágico y aberrante, que preocupa no solo a las mujeres de la provincia sino a toda la sociedad.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen este proyecto de Declaración.

Silvia B. Elías de Pérez